

en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Se comunica que el Consejo de Administración ha acordado solicitar la presencia de Notario en la reunión de dicha Junta general.

Cáceres, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.763.

### **EROSMER IBÉRICA, S. A.** **(Sociedad absorbente)**

### **GAD GELCO SEGOVIA, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el día 4 de diciembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», de la sociedad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Segovia.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio y Segovia, 4 de diciembre de 2002.—Ricardo Araiz Pernau, Secretario del Consejo de Administración de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Javier Fernández Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—53.475.

2.ª 10-12-2002

### **ESCORXADOR ROCA, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

### **SOCIETAT AGROPECUARIA** **DE TRANSFORMACIÓ ROCA, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» y «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, celebradas el día 29 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por

absorción por parte de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), de la «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el 15 de noviembre de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2003.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 29 de noviembre de 2002.—«Roca Alimentació Grup, Sociedad Limitada» y «Escorxador Roca, Sociedad Limitada», representadas por Pedro Roca Torrent.—53.339. 1.ª 10-12-2002

### **ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

Don Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de «Estación I.T.V. Vega Baja, Sociedad Anónima» y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, punto kilométrico 29,400, a celebrar el día 27 de diciembre de 2002, a sus diez horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las diez horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Convalidación y subsanación de defecto del acuerdo de aumento de capital de fecha 30 de junio de 1998, por compensación de créditos.

Segundo.—Aumento de capital en la suma de 2.400.000 euros, por cualquier procedimiento o contravalor, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, en el sentido de modificación del objeto social, ampliándolo a los siguientes:

1. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico y con la inspección reglamentaria.
2. Explotación de negocio de cafetería y otros relacionados con la hostelería en general.
3. Promoción inmobiliaria, construcción y oficios propios de la misma, las obras públicas y urbanismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

Redován (Alicante), 3 de diciembre de 2002.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—53.767.

### **EVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Disolución de sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Evir, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 28 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía conforme al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Participaciones en «Palos de Moguer, 6, Sociedad Limitada» .....	301.245,89
Deudores .....	61.517,86
Tesorería .....	517.978,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>880.741,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	313.165,94
Reservas .....	182.222,35
Resultados de ejercicios anteriores ..	-326,29
Pérdidas y ganancias (beneficio) ....	266.491,34
Acreedores a corto plazo .....	119.188,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>880.741,91</b>

San Sebastián, 26 de noviembre de 2002.—Un Liquidador.—53.729.

### **FIAC BARCELONA,** **SOCIEDAD ANÓNIMA** **Sociedad unipersonal**

El accionista único de la sociedad «Fiac Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada en 26 de noviembre de 2002, que acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	2.781,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.781,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	74.661,61
Resultados negativos .....	-71.880,52
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.781,09</b>

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Neus Escudé Muncunill.—53.419.

### **FITOGEA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se pone en conocimiento que en fecha 21 de noviembre de 2002 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, habiendo sido aprobado por la Junta general de accionistas, el siguiente Balance final de liquidación: